

MP1 – MANUAL DEL PARTICIPANTE

LECCIÓN 1: GENERALIDADES DEL PLANEAMIENTO HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVOS

Al finalizar la lección, el participante será capaz de:

1. Describir el papel de los hospitales ante emergencias y desastres.
2. Enunciar la importancia de la relación del planeamiento hospitalario para desastres y los Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo.
3. Identificar el marco jurídico relacionado con la atención de emergencias del nivel institucional y nacional.
4. Enunciar los componentes básicos de los Planes Hospitalarios de Respuesta a Emergencias y Desastres.

Papel de los hospitales frente a las emergencias y desastres

Los hospitales, como establecimientos cuya función principal es el brindar atención integral de salud de acuerdo con su complejidad, en situaciones de crisis deberán prestar sus servicios a las personas afectadas en forma oportuna y eficaz en sus mismas instalaciones.

Misión del hospital ante emergencias y desastres

Hospital Seguro

El Hospital Seguro es un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada, y en la misma infraestructura, inmediatamente después de la ocurrencia de un fenómeno destructivo de origen natural, antrópico (causado por el hombre) o mixto.

Hospitales y su relación con los sistemas de salud

Para el cumplimiento de sus objetivos, el hospital funciona como parte de un sistema de salud integrado por los niveles locales, regionales y nacionales, los cuales deben coordinarse para hacer un uso eficiente de los recursos disponibles.

Para que los hospitales puedan cubrir las demandas en salud durante situaciones de desastre de manera adecuada, se requiere un proceso de planeamiento que contemple el fortalecimiento de la capacidad de responder a situaciones de crisis adscritas al ambiente hospitalario o que afectan su entorno.

Instituciones o servicios que interactúan con el Hospital

Los hospitales deben mantener especial relación con instituciones tales como: Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Policía Nacional, servicios de atención prehospitalaria, empresas de agua potable, del sector eléctrico, de telecomunicaciones y otras que puedan garantizar el normal funcionamiento del hospital y esto se logra visualizando el manejo hospitalario de desastres de manera integrada con los sistemas nacionales de gestión del riesgo.



Plan Nacional de Desastres

Es el documento normativo que establece el propósito, los objetivos, el accionar, así como las responsabilidades de los sectores públicos, organizaciones de apoyo y organismos internacionales acreditados en el país, en todo el proceso del desastre.

Plan Institucional de Desastres

Es el instrumento operativo que establece las funciones, acciones y competencias de cada nivel de la red de servicios de salud ante una situación de desastre, que procura el funcionamiento integrado de la respuesta.

Marco Legal

Los esfuerzos realizados a nivel hospitalario para fortalecer el nivel de preparación ante desastres y emergencias debe tomar en cuenta el marco jurídico del país, el cual frecuentemente normatiza al sistema nacional de gestión del riesgo y el accionar de sus integrantes.

Enuncie las principales leyes, políticas, reglamentos y otros documentos relacionados con el planeamiento hospitalario para desastres del país.

Cite los artículos más representativos.

Plan Hospitalario para la Respuesta a Emergencias y Desastres

Es el instrumento operativo en el que se establecen los objetivos, la organización del hospital y sus servicios, las acciones y las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia o desastre, a fin de controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar.

Componentes básicos del Plan Hospitalario de Respuesta a Emergencias y Desastres

A continuación se presentan los componentes básicos de un plan hospitalario para emergencias y desastres. Éstos deben ser adecuados a la realidad de cada país y la normativa vigente.

1. **Información general:** se consignarán los datos que permitan conocer al hospital de manera general: denominación, ubicación, medios de comunicación, nivel de complejidad, jurisdicción, capacidad resolutive, servicios brindados, descripción de la infraestructura entre otros. Esta información puede ser obtenida de las diferentes unidades administrativas del hospital (Dirección Médica, Administración General, Oficina de Recursos Humanos) y de fuentes adicionales como mapas de la localidad.
2. **Situación:** presenta el contexto actual y un análisis histórico de los eventos adversos producidos y el debido análisis del riesgo, tanto del hospital como de la comunidad. Es deseable el estudio de datos concretos respecto a los riesgos identificados: tipo de evento, magnitud probable, intensidad de daños esperados, zonas más afectables, entre otros. La información relacionada con el perfil de riesgos de la localidad puede ser obtenida mediante el registro histórico que generalmente se encuentra disponible en las universidades y oficinas de Protección Civil. Además, deben consultarse los estudios de vulnerabilidad de las instalaciones hospitalarias, mapas de riesgo u otros documentos que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidades del centro.
3. **Hipótesis:** es la descripción del impacto de los eventos adversos esperados, su magnitud e intensidad esperada, zonas de mayor daño y el impacto en la salud de la población y en el centro hospitalario. Deben considerarse hipótesis tanto para las emergencias internas como externas. Estas hipótesis se establecen con base en el análisis de los efectos de los desastres en los establecimientos de salud y la capacidad operativa del centro hospitalario, lo cual requiere del inventario de los recursos disponibles para la respuesta y el análisis de las capacidades. Las hipótesis se generan a partir de la experiencia propia y de otros servicios hospitalarios durante emergencias y mediante la realización de un inventario de recursos hospitalarios para la atención de desastres, lo cual requiere de la participación de todos los servicios del centro.
4. **Misión:** la misión de los hospitales durante emergencias y desastres constituye el conjunto de acciones fundamentales que deberán realizar durante la ocurrencia de estas eventualidades. La misión de los servicios de salud ante desastres es brindar atención médica de emergencia a los afectados del evento adverso en forma adecuada y oportuna, y asegurar el funcionamiento de la instalación de salud en los momentos de crisis.
5. **Organización de la respuesta:** tiene que ver con la estructura orgánica que adoptará el hospital para dar cumplimiento a las acciones de respuesta previstas. Se presentan las funciones generales y la composición básica de cada órgano:
 - **Centro de Operaciones de Emergencia – COE:** es el responsable de conducir las acciones de respuesta hospitalaria y de realizar las coordinaciones extrainstitucionales que la situación demande.
 - **Equipos de atención hospitalaria:** encargados de brindar la atención de la emergencia en el hospital.

Según el tamaño y complejidad del hospital, podría tener los siguientes equipos:

Equipos asistenciales

- Equipos de triage hospitalario.
- Equipos de atención prioridad I.
- Equipos de atención prioridad II.
- Equipos de atención prioridad III.

- Equipos de terapia intensiva.
- Equipos de intervenciones quirúrgicas.
- Equipos de hospitalización.

Equipos de apoyo asistencial

- Equipos de diagnóstico por imágenes.
 - Equipos de laboratorio.
 - Equipos de farmacia.
 - Equipos de apoyo psicosocial.
 - Equipos de referencias hospitalarias.
- **Brigadas operativas:** son las encargadas del control de los eventos en el interior del hospital. Deben formarse las brigadas necesarias en función al riesgo detectado y la complejidad del centro, pueden ser:
 - Brigada de lucha contra incendios.
 - Brigada de búsqueda y rescate.
 - Brigada de evaluación de daños y análisis de necesidades.
 - Brigada de seguridad y vigilancia.
 - Brigada de protección y evacuación.
 - Brigada de comunicación e información
6. **Coordinaciones interinstitucionales:** se precisan las instituciones con quienes deberá coordinarse para optimizar la respuesta. Se debe indicar: nombre de la institución, dirección, los medios de comunicación disponibles, titular de la institución y resumen del apoyo que puede brindar.
7. **Red de referencias y contrarreferencias:** se especifican los hospitales y otros establecimientos asistenciales de salud con quienes se mantendrán referencias o contrarreferencia de pacientes. Se debe señalar para cada caso: nombre del establecimiento, dirección, medio de comunicación disponible, titular del establecimiento, servicios especializados, capacidad hospitalaria.
8. **Procedimientos operativos:** incluyen las acciones generales que el COE, las jefaturas de servicios, los equipos asistenciales y de apoyo asistencial, las brigadas operativas, los funcionarios en general, los usuarios y los visitantes, deben realizar durante una situación de emergencia.
9. **Fin de la emergencia:** se precisa en qué situación y por qué medio, la máxima autoridad hospitalaria debe dar por terminada la respuesta a la emergencia. El fin de la emergencia se produce cuando se ha superado o controlado la situación que motivó la activación del plan. Debe contemplarse el realizar los análisis post incidente e implementar los cambios que el plan requiera con base en la experiencia.
10. **Anexos:** incluyen documentos de consulta y apoyo a las acciones operativas

EN LA RUTA DE DESEMPEÑO DEL CURSO, EN ESTA CLASE SE HA COMPLETADO LA MISIÓN HOSPITALARIA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Información General Requisito	<ul style="list-style-type: none">•Se consignan los datos que permitan conocer al hospital de manera general.
Situación Taller 1 y 2 (lección 2)	<ul style="list-style-type: none">•Presenta el contexto actual y un análisis histórico de los eventos adversos producidos con el debido análisis del riesgo, tanto del hospital como de la comunidad.
Hipótesis Requisitos: Encuesta Hospitalaria, Inventario de Recursos / Taller 3 (Lección 3)	<ul style="list-style-type: none">•Es la descripción del impacto de los eventos adversos esperados, su magnitud e intensidad esperada, zonas de mayor daño y el impacto en la salud de la población y en el centro hospitalario.
Misión Lección 1	<ul style="list-style-type: none">•La misión de los hospitales durante emergencias y desastres constituye el conjunto de acciones fundamentales que deberán realizar durante la ocurrencia de estas eventualidades.
Organización de la respuesta Taller 4 (Lección 4)	<ul style="list-style-type: none">•Tiene que ver con la estructura orgánica que adoptará el hospital para dar cumplimiento a las acciones de respuesta previstas.
Coordinaciones interinstitucionales Taller 4 (Lección 4)	<ul style="list-style-type: none">•Se precisan las instituciones con quienes deberá coordinarse para optimizar la respuesta.
Red de referencias y contrarreferencias Taller 4 (Sección 4)	<ul style="list-style-type: none">•Se especifican los hospitales y otros establecimientos asistenciales de salud con quienes se mantendrán referencias o contrarreferencia de pacientes.
Procedimientos Operativos Taller 4 (Lección 4)	<ul style="list-style-type: none">•Incluyen las acciones generales que el COE, las jefaturas de servicios, los equipos asistenciales y de apoyo asistencial, las brigadas operativas, los funcionarios en general, los usuarios y los visitantes, deben realizar durante una situación de emergencia.
Fin de la emergencia Taller 4 (Lección 4)	<ul style="list-style-type: none">•Se precisa en qué situación y por qué medio, la máxima autoridad hospitalaria debe dar por terminada la respuesta ante desastres.
Anexos Taller 4 (Lección 4)	<ul style="list-style-type: none">•Documentos de consulta y apoyo a las acciones operativas.